EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 94---SABADO---22---NOVIEMBRE--1823--TOM. 2º.

LA SOCIEDAD DE LANCASTER

Avisa al público que ha establecido su escuela normal. Los jôvenes de nueve â diez y seis años que gusten ser instruidos sin costo alguno por los principios de este recomendable sistema, pueden ir â inscribirse à la casa de la misma escuela propia de la Señora Doña Gregoria Madera de Genela, que estâ en la calle del Orden, dos cuadras al Oeste de San Juan volviendo ácia S. Nicolas â las tres puertas.

Se anuncia al pùblico, que en la vereda ancha, tienda de Ochagavia se despacha un cuaderno que consta de 28 pâginas en cuarto sobre la curacion del Asthma, que vulgarmente llaman ahogos— à 3 reales cada ejemplar.

Se vende una chacra en la Costa, inmediata à los Olivos, con casa de mucha comodidad, en precio equitativo, quien guste compraria véase con D. Juan Fernandez Molina.

NOTICIAS DE AFUERA.

LONDRES.—20 *de junio.* La Santa alianza se halla resuelta no solo á darse á entender, sino tambien ha hacerse sentir.

Los principios de que se ha partido para la invasion de Italia y España acaban de recibir una importante mejora con la infraccion de derechos quizá de mayor interes para el género humano que los de una simple asociacion. Los tiranos militares han decretado suprimir un periódico en un reino donde ni aun sombra de supremacia ó intervencion pueden pretender. Asi como respecto á la España se atrevieron á sentar que ningun pueblo sin consentimiento de su rey debia darse leyes ó formar su código constitucional, del mismo modo ahora intiman al reino de Wurtemberg que el rey y el pueblo juntos y de acuerdo no han de poder imprimir una sola palabra sin licencia de los sensores de Viena ó San Petersburgo. El *Observador Aleman* acaba de ser condenado á muerte en virtud de autoridad intrinseca de ciertas grandes potencias de la Dieta Germanica, *porque favorecia la soberanía del pueblo*. En algunos papeles se estampa haber tenido Hanover parte en este atentado; mas creemos sea infundado este acerto, pues de lo 'contrario fuera ya tiempo de que mirasen por sí los ingleses. *(Diario de la corte.)*

PORTUGAL—Copiamos aquí una carta que el Espectador, periódico de Cádiz, dice haber recibido de Lisboa á mediados de agosto. Ella es interesante por la idea que nos presenta del estado de Portugal.

Un sugeto que acaba de llegar de Lisboa nos ha traido carta de un amigo nuestro residente en aquella capital, su fecha 1°. de agosto, en la cual nos comunica las importantes noticias siguientes.

El cura Merino se ha retirado con su gente ácia Talavera, y las tropas constitucionales han ocupado la provincia de Cáceres, y por consiguiente Estremadura está libre enteramente, mas necesita un hombre que la ponga en movimiento (1).

La Coruña sigue defendiéndose heroicamente y consiguiendo todos los dias ventajas; Vigo y su provincia están entusiasmadísimas, y aquella plaza fortificándose á toda priesa. El espíritu de Galicia es admirable: y falta en ella un genio, y con solo él esta provincia libertaba á toda la España.

Escriben que el capitan de Farnesio D. N. Saavedra tiró un pistoletazo á Morillo dejándole muerto en el acto, diciéndole que *era el premio de su traicion*, y que de resultas de este acontecimiento, los mil hombres que le seguian habian entrado en sus deberes, y marchado en auxilio de la Coruña.

Hace unos dias llegó á esta el hijo del general frances de Andalucia en un místico; su comision, segun he podido averiguar, ha sido pedir metálico al gobierno portugues, el cual, á pesar de su estremada pobreza, le ha facilitado sobre veinte y dos millones de reyes, que con otras letras que ha negociado, ascenderán en todo á unos treinta: salen de aqui de mañana á pasado escoltados por un bergantin de guerra portugues; si tuvieran vds. medios de apresar ese refuercillo se armaban por algunos dias.

El espíritu de Portugal va rápidamente reformándose; hay un descontento general, y no estrañaré que antes de un mes haya una reaccion; son muchos los disparates que se hacen, y la division entre el mismo gobierno es grande. El partido de la reina, del infante y los franceses quieren que el rey se vuelva al Brasil, y que S. A. R. quede con la regencia, sin duda con el objeto de coronarse; para este fin se estan aprestando cuantos barcos hay disponibles, y yo tengo motivos poderosos para creer que lo llevan al cabo; pero si sucede, no puede menos de producir una revolucion: los espíritus estan furiosos, y jamas se ha visto en Portugal una opinion tan declarada en favor de la libertad. Los que hicieron la contrarevolucion se han arrojado como los lobos hambrientos sobre todo, y no han podido atender á todos los que alegaban servicios y méritos, y de aqui es que la misma tropa y oficialidad que se halla en la insubordinacion mas escandalosa, es la mas exaltada en el dia en contra de lo que ella hizo.

Gibraltar, agosto 9—Tenemos noticias de Lisboa hasta el 2—Faltaban en aquella capital varios correos de las provincias del Norte; y el gobierno por mas que queria disimular el desasosiego indicaba por sus medidas el fundamento de sus temores; pues la primera fué hacer salir las tropas que infundian mayor recelo en la corte *(R. 946)*. —Principiaba á hablarse con alguna libertad, no atrevién-

---

(1) Nos consta que el gobierno ha providenciado lo conveniente al efecto.

dose los esbirros de la policía á imponer silencio; bien que se atribuyese á sus inquisitoriales manejos la desaparicion de algunas personas.— Varias cartas de sugetos fidedignos coinciden en que la tropa mui resabiada, está dividida en bandos; no estándolo menos la gente palaciega, pues hai un partido por el rei, que dicen anda cabizbajo y arrepentido; otro por Palmelha, que quisiera establecer en Portugal instituciones á similitud de las de Inglaterra; otro por la Sra. Doña Carlota y el infante D. Miguel, ídolos de los absolutistas. Los constitucionales cuentan con la masa de Lisboa, Oporto, Braga y otros puntos; y ademas con los militares mas instruidos y los verdaderos amantes del bien de la nacion; y al fin no dejan de tener cierto punto de contacto con el seducido monarca, á quien muchos suponen violentado.—Los *corcuntas* ó serviles habian esparcido la voz de que la reina seria colocada por la santa-alianza al frente de la regencia de Madrid, especie en cuyo apoyo podrian citarse sus pretensiones en 1812. Los serviles de esta plaza le dan mucho crédito; y, no dudando que la tal alianza tiene resuelto despojar del trono al lejítimo rei de España, creen sea este el paso preliminar.—Por último avisan de Lisboa que se trataba de salida del rei: unos decian que á tomar baños, y otros creian que esto fuese solo un pretesto para alejarle de la capital.—Tambien tenemos noticias del Algarbe, donde no tardará en desplegarse de nuevo el gérmen constitucional.

Aqui no se duda de las ventajas obtenidas por las tropas del general Ballesteros, aunque los malos españoles y sus adictos se desviven por desmentirlas, forjando patrañas, que solo encuentran pios oyentes en sus corrillos ó tertulias. *(Carta particular.)*

ESPAÑA.—Nada extraña debe ser la confusion en que por lo comun queda el público sobre los negocios de la península. No parece sino que la Francia se hubiese propuesto hacer la guerra á los españoles mas con la mentira y el fraude que con las armas. Es por esos medios reprobados que han logrado algunas ventajas, y por los que han conseguido alucinar á muchas gentes que se hallan fuera del centro de los negocios y de los sucesos. De aquí las cartas particulares que se escriben y dejan cuando menos vasilante nuestro juicio. A fin de prevenir á nuestros lectores, y de advertirle los papeles de que deben desconfiar, copiamos aquí un artículo del Espectador, que nos parece mui oportuno.

Ayer hemos dicho que el mentir de los periódicos ministeriales franceses iba siempre en aumento: en efectó, con la costumbre han llegado á perder la vergüenza en tales términos, que nada es comparable á los absurdos, á las contradicciones y á las falsedades que estampan con el fin de engañar á la Europa sobre la situacion de la España, sobre el estado de los ejércitos invasores. El *Diario de los Debates*, y el *Monitor* siempre se habian distinguido entre los demas papeles ministeriales por cierta decencia de lenguage, y por alguna mas circunspeccion y talento en la eleccion é insercion de noticias. Esta buena cualidad la reconocian en ellos los mismos periódicos liberales de Paris, y aun nos acordamos que el *Constitucional* llamó al *Monitor* en una ocasion papel *esencialmente verídico*. Pero en la actualidad, y con relacion á nuestros asuntos, los dos referidos periódicos *oficiales* mienten casi tan descaradamente como la *Cuotidiana*, la *Bandera Blanca* ó la *gaceta de Madrid*. Para que los españoles y los estrangeros se convenzan de esta verdad, vamos á presentarles una ligera muestra de los embustes que contienen en los últimos números que hemos recibido.

„La ciudad de Cádiz no ha querido que entren en ella los milicianos de Madrid, y por lo mismo han tenido que quedarse en la isla de Leon. . . .Apenas hay cinco mil hombres para guardar á Cádiz y á la isla.” *(Diario de los debates del 2 de julio.)*

„Cádiz tan solo tiene víveres para un mes. . . .El rey estaba hospedado en casa de un rico y fiel comerciante: pero los demagogos á quienes pesaba que estubiese tambien, le obligaron á que fuese á vivir á los *almacenes* de aduana que está situada tras de la punta de san Felipe, y *desde donde es mas difícil* que S. M. escape por mar.” *(Diario de los debates y Monitor.)*

„Cuando el rey salió de Sevilla se le obligó á viva fuerza á entrar en su coche, que ya estaba lleno *(encombree)* de todo genero de trastes, y hasta de *chismes de cocina*. A la reina y á las princesas se les propuso que se quedasen en Sevilla, porque no habia carruage ninguno en que llevarlas, pero ellas desecharon esta propuesta con indignacion.” *(Diario de los debates.)*

„El rey de España encerrado en un castillo de Cadiz, de que es gobernador Riego: esto es poner la lealtad bajo la guardia de un asesino. . . .En la isla de Leon no hay ni siquiera un soldado de tropa de linea. Todos son milicianos: la tropa de linea ha desertado toda, y ha venido á ponerse á las ordenes del general Bordesouit.”

(Monitor.)

„El ministro de la guerra Sanchez Salvador, que se ha degollado en Cadiz, ha dejado escrita una carta en que esplica los motivos por que ha cometido aquel suicidio.

„*Sorprendido*, dice en la carta, *en medio de las cortes por su inesperada proposicion, he tenido la debilidad de suscribir á la deposicion del rei. Por lo mismo debo castigarme de haber cometido una falta que me deshonra*..............
Recomiendo mi esposa y mis hijos á mis amigos.”

(Diar. de los debates.)

Basta ya de copiar falsedades miserables, y dignas solamente de los que sostienen una causa que solo se puede defender con medios inicuos y rateros, y de los que no contentos con haber trastornado todos los principios de la politica y del derecho de gentes, tratan tambien de dar al traste con los de la moral y la decencia pública.

Proclaman que quieren defender los derechos del altar y del trono y resucitar los heróicos tiempos de la caballería; y la mentira, el soborno, la seduccion y el engaño son los únicos medios de que se valen para seguir sus deprabados fines. Hablan de honor *militar*, y no tienen reparo en tentar la fidelidad de los generales y gobernadores de las plazas fuertes, ofreciendo *oro* cuando un militar honrado no debe usar en sus empresas sino del *hierro*. Insultan groseramente á los que no se dejan seducir por sus ofertas (1) y en una palabra apenas hay bajeza de que estos degenerados franceses no se hayan hecho reos. Hasta el presente no les ha ido mal con sus infamias; encontraron en nuestras filas algunos hombres semejantes á ellos y que por su posicion influyeron de un modo funesto en el estado de nuestra causa, y ya celebran como una victoria *completa* los progresos que hicieron por estos medios. Pero los que no saben pelear sino con traiciones ¿qué harán cuando se hayan acabado los traidores?

Cádiz 18 de agosto—A mediodia vino á esta plaza un oficial parlamentario, el cual fue recibido en el muelle de la puerta de Sevilla, y conducido en coche, acompañado del comandante de las fuerzas sutiles y del gefe de Estado mayor de la brigada exîstente en esta plaza á los pabellones de artilleria donde fue presentado al Sr. comandante general de la provincia. Parece que entregó allí á dicho Sr. un pliego para S. M. En el transito tanto á la ida como á la vuelta, fue seguido de un gran número de ciudadanos, que no cesaban de gritar: *viva la constitucion; mueran los tiranos; viva el diputado Manuel; mueran los ultras: viva Napoleon II. &c.* Es regular que dicho oficial entere á su amo y señor Angulema del espíritu que

---

(1) O-Donell, *dice un militar frances en el* Monitor *hablando de los esfuerzos de este gefe para la defensa de san Sebastian*, O-Donell es un miserable digno de toda la maldicion de su soberano. *¡Que idea tendrá aquel* salteador *del honor y de los deberes de un militar cuando se atreve á llamar* miserables *á los bravos que no renden vilmente la causa que han jurado sostener!*

reina en esta ciudad, y que le diga que aunque traido los ojos vendados ha conocido que los gaditanos no están faltos de víveres; pues el que tiene ánimo para gritar no debe tener necesidad. *(Diario de Cadiz.)*

Fue sin duda por haber dado fé á uno de esos embusteros periódicos de Francia que algunos han creido realizado un tratado hecho entre el general Molitor y el general Ballesteros, que consta de siete artículos, y que dió al público la gaceta mercantil núm. 41.

Damos una prueba de la falsedad de este tratado copiando el siguiente artículo del Redactor general de Cadiz, fecha 13 de agosto.

Diario de la corte (del 12)—Hablándose de la perfidia del gobierno frances, y de que jamas se han visto reunidas en ningun otro tanta hipocresía y tanta imprudencia, se cita un hecho que entre otros dejará cubierto de eterna ignominia á este infame gobierno á los ojos del mundo entero: tal es el del pliego que se dice haber recibido una de nuestras autoridades por parlamento del general Bordessoulle sobre la capitulacion del general Ballesteros *(R. ant.)*; advirtiendo entre otras señales de falsedad é impostura la de que el supuesto convenio suena hecho en Granada el 4 de este mes, y que no es Ballesteros quien lo ha hecho sino un tal Guerrero con poderes suyos, no poniéndose en él la ratificacion de dicho general; y que habiendo sucedido esta ocurrencia el 4 en Granada nada se supiese de ella el 8 en Málaga. Concluye este artículo previniendo al señor Bordessoulle que ya que asi ha empeñado su gloria militar, haciéndose satélite de los déspotas, no se envilezca mas, olvidando las artes nobles de la guerra para emplear en su lugar las astucias de los cobardes—En *Afecciones políticas* se dice que en Málaga corria el dia 9 que los 300 enemigos que habian intentado hacerse fuertes en la Alhambra trataban de capitular, y que la conducta de los franceses de la costa va ya haciéndose insoportable á los pueblos.

Con este mismo articulo queda desmentido lo que dice el Times de 1 de setiembre. Es singular lo que refiere y por eso lo copiamos.

Gran cuartel general puerto de santa Maria.

Agosto 18. Todos en Cadiz esperan la conclusion de los negocios. El rey mismo no parece dudar que su libertad esta proxîma. Una carta del 15 dice que el conde de la Puebla ha recibido ordenes del rey para ir á san Lucar á preparar los medios de su entrada en aquella ciudad. A las pocas horas de su libertad, su magestad se embarcará, y no obstante el peligro que hay en pasar la barra, preferirá exponerse á aquel peligro, antes que pasar por la isla donde recibió tantos insultos al tiempo de su viage á Cadiz. Se dice, que el rey marchará de san Lucar á Sevilla por el rio, y sin dilacion volverá á Madrid por jornadas regulares.

Tambien se ha divulgado otro tratado entre el general Bourck y el general Morillo cuyo resultado es la rendicion de la Coruña á las armas francesas. Esto parece que tiene alguna verosimilitud por la siguiente nota que damos al público.

Nota del mariscal duque de Regio al Sr. ministro de la guerra.

Madrid agosto 21.

Sr. mariscal. El general Bourck me comunica con fecha 17 del corriente que el conde de Cartagena ha enviado uno de sus oficiales á la regencia para anunciar que la guarnicion de la Coruña se ha puesto bajo su mando y que le confia el cuidado de estipular por sus intereses con el general Bourck, y las condiciones con que deben abrirse las puertas á nuestras tropas. He recibido el mismo aviso del general Murillo quien añade, que luego que esté de acuerdo con nosotros, las discusiones serán acabadas. Es probable que en este momento en que escribo á V. E. nuestras tropas ocupen la Coruña. Me apresuraré á informar á V. E. del fin de este negocio tan pronto como el general Bourck me comunique las condiciones de la reduccion de esta importante fortaleza.

Recibid, Sr. mariscal, la seguridad &c.

El mariscal comandante en gefe del 1er. cuerpo

Mariscal duque de Regio.

(El Times setiembre 1°.*)*

HABANA.—Aunque hasta ahora los nuevos estados de nuestra América se habían decidido por la forma republicana una é indivisible, aparece en la actualidad una provincia de Méjico que se ha constituido en república federal estè acontecimiento es digno de la noticia del público por las reflexiones que puede excitar en unas circunstancias como las presentes en que debemos deliberar sobre la forina de gobierno que mas conviene.

Acta de la junta general de las corporaciones, autoridades, jefes y electores de partido de la provincia de Mérida de Yucatan.

En la ciudad de Mérida, capital de Yucatan, á los 29 dias del mes de mayo de 1823, tercero de la independencia y segundo de la libertad, reunida en sesion extraordinaria la excelentísima diputacion provincial, compuesta de los señores D. Pedro Almeida, D. Manuel Jimenez, D. Mateo Moreno, D. Luciano Dorantes, D. José Joaquin Torres, D. Pedro José Guzman y D. Juan José Espejo; no habiendo asistido el representante por Campeche D. Miguel Duque de Estrada y Crespi por enfermo, bajo la presidencia del señor jefe político superior D. Pedro Bolio, se abrió la sesion con la lectura de las representaciones que hicieron á S. E. el regimiento de milicia número 1°., el de tiradores del mismo número, la compañía veterana de dragones, la artillería y multitud de ciudadanos, pidiendo, fundados en las mas enérgicas y poderosas razones, se constituya desde este mismo dia en república federada esta provincia, bajo las bases siguientes: que Yucatan jura, reconoce y obedece al gobierno supremo de Méjico siempre que sea liberal y representativo, pero con las condiciones que siguen.

1°. Que la union de Yucatan será la de una república federada y no en otra forma, y por consiguiente tendrá derecho para formar su constitucion particular, y establecer las leyes que juzgue conveniente á su felicidad.

2°. Que al supremo gobierno de Méjico pertenece: 1°. la formacion de los tratados de alianza y de comercio, declaraciones de guerra y demas asuntos generales de la nacion, teniendo en consideracion las circunstancias particulares de esta provincia, y en lo que fuese posible oir al senado yucateco. 2°. Nombrar todos los empleados militares de brigadieres arriba, y en lo eclesiástico de obispo en adelante. 3°. El nombramiento de empleados diplomáticos y de comercio en las naciones extrangeras; debiendo circular estos destinos tanto en las demas provincias de la nacion como en ella. 4°. En consecuencia de esto se reserva el senado yucateco el nombramiento de las demas autoridades, y el hacer ingresar en la tesorería general de la nacion el cupo que le corresponde en los gastos generales. Y teniendo S. E. en consideracion la gravedad del asunto, dispuso le citase á las autoridades, corporaciones, jefes y electores de los partidos que se hallen en esta ciudad, para deliberar en union de todos. Así se verificò, ha-

biendo concurrido los señores electores de partido D. Tiburcio Lopez Constante, síndico procurador primero, D. Juan José Leal, cura D. Eusebio Villamil, D. Eusebio Castellanos, D. Felipe Peniche, el capitan D. José Luis Melendez, D. José Alcocer, cura D. José Meseguer, provisor D. José María Meneses, alcalde primero D. Pablo Moreno, y segundo D. Pedro Pablo Paz; regidores D. Manuel Carvajal, D. Pantaleon Canton, D. José Julian Peon, D. Juan Vallado, D. Antonio Felix Fajardo, D. Joaquin Yenro, D. Antonio Rivero, D. Gerónimo Torre, D. Tomas Lujan, D. Juan Antonio Elizalde, D. Andres Zepeda, D. José Nicolas Lara, y síndico procurador segundo D. José Garcia Rejon; el señor comandante general de las armas coronel D. José Segundo Carvajal, el de milicias coronel D. Benito Aznar, el de dragones cororel D. Francisco Facio, el de tiradores D. Pedro Guerra, el de artilleria D. Leandro Poblaciones, el señor gobernador de Bacalar D. Juan Calderon; los tenientes coroneles D. Juan Nepomuceno Lavalle, D. Domingo Serrano, el señor juez de letras interino licenciado D. Diego Santa Cruz, los ministros principales de hacienda pública D. Pedro del Castillo y D. Pedro Bolio y Lara, por la administracion de correos D. Justo Santa María, por el cabildo eclesiástico el señor magistral Dr. D. Ignacio de Zepeda, los señores curas D. José María Guerra, D. Francisco de Paula Villegas, D. Francisco Pasos, D. Ramon Vazquez; y repetida la lectura de las enunciadas representaciones, el señor Lopez propuso que para llenar el hueco de los electores que no existian en la junta, creia conveniente hiciese por ellos como suplentes los señores vocales de la excelentísima diputacion provincial que reunen el voto de todos los partidos de esta península. Se discutió la proposicion, y quedó acordado estar suficientemente constituida la junta electoral para resolver sin necesidad de suplentes, por hallarse presente el mayor número de los que deben componerla. Roló la discusion sobre si, como se pedía, debía en efecto establecerse desde hoy mismo el sistema republicano, objeto de los mas ardientes votos del pueblo: los electores manifestaron que deseaban oir antes el parecer de S. E. la diputacion provincial, quien desde luego y al momento se pronunció en favor de la solicitud con la mas decidida, franca y espontánea voluntad, y solo el señor Jimenez fue de opinion que se oyese á los partidos por medio de sus electores, que debían nombrar con arreglo á la constitucion que nos rige. Al voto de S. E. adhirieron los electores, y en seguida todas las autoridades, jefes y personas designadas componentes de la respetable junta general espresada, manifestando el inmenso pueblo concurrente con las mas vivas aclamaciones de júbilo la uniformidad de sus sentimientos.

Consecuente á este acuerdo hizo la indicacion el ciudadano Villegas, de ser indispensable se nombre una junta provisional gubernativa de cinco propietarios, y otros tantos suplentes; y habiendose acordado asi se procedió á la eleccion que recayó en los ciudadanos Tiburcio Lopez, por 42 votos; Pablo Lauz, por 41; Francisco Facio, por 40; Simon Ortega, por 38; Reimundo Perez, por 37; para propietarios. Manuel Leon, por 40; Pablo Moreno, por 37; Perfecto Baranda, por 31; José Maria Meneses, por 30; y Benito Aznar, por 27; para suplentes. El mismo ciudadano Villegas pidió que en el acto se hiciese juramento de la clase de gobierno adoptado, lo que verificó la junta bajo la fórmula siguiente: *¿jurais á Dios sostener la república federada de esta provincia sin permitir en ella otra forma de gobierno*? á que contestaron todos, *si juramos.*

En la tarde de este dia se cantó en la santa iglesia Catedral un solemne *Te Deum*, en accion de gracias por tan plausible acontecimiento, y por indicacion del ciudadano Aznar se suspendió la sesion para el dia siguiente; en que reunidos los mismos vocales, se dió principio por la lectura de una exposicion que hizo el ciudadano Almeida con los términos siguientes.

,, Respetable junta: habiendose felizmente proclamado y jurado ya forma de gobierno repuclicano federado, con que quiere ser gobernada esta ilustre provincia de Yucatan, la alta penetracion de esta respetable junta ha visto la necesidad de ganar instantes, para constituirla si fuese posible aun antes de cerrar esta venturosa acta de establecimiento.

,, Mas como una constitucion no puede ser la obra de un momento, la junta ha oido el dictamen de las autoridades en reunion general de ellas, con consulta de los señores electores de provincia presentes y reunidos en esta capital, con el objeto de nombrar una junta suprema gubernativa provisional peninsular, ha tenido á bien resolver que dichos señores electores, conforme á sus soberanos amplios poderes constantes del artículo 13 de la convocatoria fecha nueve de abril último nombrasen como efectivamente nombraron el lugar y para subrogar á aquella junta, una tambien provisional peninsular, pero instituyente transfiriendole cuanto fuese necesario para que instalada y juramentada desde este dia, funja quedando investida.

1°. ,, De la facultad administrativa en los mismos términos que hasta esta fecha la ha reunido S. E. la diputacion provincial en sus atribuciones fechando desde luego sus actas como en toda esta provincia las autoridades y corporaciones de ella sobre la era vulgar, con el aditamento de tercero de la independencia, segundo de la libertad y primero de la república federada.

(Continuará.)

COMUNICADO.

Aviso al comercio.

Habiendo tres comerciantes de esta plaza dado algunos efectos en fé de unos billetes firmados con el nombre del infrascripto, y con una rúbrica, que solo tiene una remota semejanza con la mia; es de mi deber anunciar á los Sres. que me honran con su confianza, que no den ni en fé de semejantes billetes, ni de otros efectos, que no haya yo comprado, ó tratado, y contratado personalmente, pues aunque no estoi obligado á su pago, no puedo mirar con indiferencia que se siga abusando de la buena fé y demasiada sencillez, que pudieran mostrar otros sugetos como los que ya han sido sorprendidos. La policía ha levantado un sumario á un mozo, que fué mi dependiente, contra quien hai pruebas irrefragables de esta infidencia; pero como no se ha aprendido; me ha parecido oportuno este paso de precaucion en obsequio de las personas, que me hacen favor de prestar atencion á mi nombre y firma.

Juan Paulino Lagosta.

Libros.

Biblias y nuevos testamentos traducidos al español de la *biblia vulgata latina* por el Rmo. P. Felipe Scio de San Miguel, se hallan de venta en la libreria de D. Pedro Osandavaras, en la calle de San Francisco á los precios siguientes: Biblias á dos pesos y dos reales; y nuevos testamentos á cinco reales por egemplar. El papel, la letra y pasta de los testamentos es buena, y las biblias son impresion de Londres.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.